

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Peseta
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda
Negociado. Contribuciones Especiales

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sus sesiones celebradas los días 17 de mayo, 7, 14 y 28 de junio últimos, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Renovación de aceras.—En el callejón de Preciados y en la calle de los Reyes, con vuelta a la avenida de José Antonio.

Renovación del pavimento y aceras.—En la calle de Ferrer del Río, en la calle de la Puebla, entre la Corredera Baja y Barco, y en la calle de Maldonado, con vuelta a Hermanos Miralles.

Instalación de absorbedores.—En la calle del Pilar de Zaragoza.

Igualmente acordó dejar sin efecto la relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras de renovación del pavimento ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en la calle del Duque de Sexto, entre las de Antonio Acuña y Fernán González, aprobando en su lugar la nueva relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas rectificatoria de los errores observados en la anterior, obrantes en el expediente, dejando subsistentes los demás extremos acordados en el mismo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece, de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 1 de septiembre de 1950.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—16.060)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en sustitución reglamentaria, dimanante de exhorto remitido por la Magistratura de Trabajo de Sevilla, por ejecución de sentencia en los autos seguidos a instancia de Eusebio Belardo Gómez, contra Compañía Industrial de Productos Alimenti-

cios, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y por término de ocho días, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una caldera cilíndrica de vapor, completa, tasada en 10.000 pesetas.

Una máquina conservadora de helado, eléctrica, con todos sus accesorios, tasada en 10.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle de Barrileros, números siete y nueve.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número cuatro, sita en el paseo del General Martínez Campos, número veintitrés, a las once horas del día veinte de septiembre próximo, del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del efectivo de los bienes, no admitiéndose otras posturas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—5.237)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la número seis, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 79, de 1950, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Silverio González, sobre descubierta de cuotas del Montepío Laboral, se ha acordado en providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, en término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, que a continuación se detallan, y que se encuentran en la calle de San Nicolás, número nueve, bajo; señalándose para el remate de dicha subasta la audiencia del día cuatro de octubre, a las doce de su mañana, en esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la referida subasta deberán los solicitantes depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del diez por ciento del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Singer», tipo industrial, número 4.190.369, tasada en 500 pesetas.

Un armario de un cuerpo, con una puerta y luna, con un cajón en su parte inferior, tasado en 75 pesetas.

Un armario vitrina de dos cuerpos, con cuatro puertas en el interior, con tableros tallados, y en el interior otras cuatro puertas con barrotes torneados; los interiores de ambos cuerpos tienen un entrepaño cada uno y falta colocar en las puertas de la parte superior tela o cristales; todo el mueble está en nogalina sin brillo y está sin terminar. Tasado en 400 pesetas.

Dado en Madrid, a 29 de agosto de 1950.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—3.583) (C.—5.238)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Francisco de Murga, en nombre de doña Esaina y don Laurentino Martínez Fernández, contra los herederos determinados de don Antonio González Fernández, que unidos a éste por su grado de parentesco de primos carnales e hijos de éstos han sido instituidos herederos de dicho causante, sobre pago de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la providencia que literalmente copiada es como sigue:

Providencia

Juez interino, señor Salcedo Ortega. Madrid, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El anterior escrito, con los exhortos y ejemplares de los periódicos oficiales que le acompañan, únase a los autos de su razón; y habiendo sido hecho el emplazamiento a los demandados por medio de edictos, de conformidad con lo que preceptúa el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágaseles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándose para que comparezcan en los autos, personándose en forma, el término de cinco días, mitad del antes fijado.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Salcedo.—Ante mí, Isidro Domínguez.—(Rubricados.)

Y para que sirva de segundo emplazamiento en legal forma a los herederos determinados del causante don Antonio

González Hernández, que unidos a éste por su grado de parentesco de primos carnales e hijos de éstos, instituidos herederos de dicho causante, y cuyo paradero se ignora, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Salcedo Ortega.

(A.—13.969)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos ante el mismo a instancia del Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre y representación de don José Ramón Castañón, contra los herederos de don Esteban Lobo Rodríguez de la Flor, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes:

Fincas

Primera. Finca de monte, llamada de la Cuesta o Cuestona, sita en el término de su nombre, parroquia de Santa María del Mar, Concejo de Castrillón, de cabida veinticinco áreas dieciséis centáreas; linda: por el Este y Sur, camino y Castañedo de Manuel Menéndez; Oeste y Norte, más de los señores De San Miguel y herederos de don Juan Galán.

Tasada pericialmente en la suma de tres mil setecientos setenta y cuatro pesetas.

Segunda. Finca de prado, antes de labor, llamada de Las Vallirias, sita donde la anterior, cerrada sobre sí; tiene de cabida cincuenta y ocho áreas; linda: a Este, Sur y Norte, camino; Oeste, pasto y montes de don Cosino Suárez Inclán y de doña Rosa González del Valle, antes don Manuel Inclán y don Benito Suárez del Valle.

Tasada pericialmente en la suma de veintitrés mil doscientas pesetas.

Tercera. Coto de terreno de labor, pastos, prado y monte, sita en el término del Puerto de Santa María del Mar, en el que se comprende el solar de la iglesia y cementerio de dicha parroquia, el de varias casas edificadas por los colonos y llevadores y el de algunos hórreos de los mismos; mide diecinueve hectáreas nueve áreas y noventa y cuatro centáreas, y linda: al Este, finca de don Ramón García, de don Manuel Fernández García y de herederos de don Manuel Builla, de don Benito de la Vega, de la Real Compañía Asturiana y de don Ramón Suárez

rez; al Sur, camino antiguo que baja al Puerto, y fincas de don Benito Vega, de don José González del Valle, de Jerónimo Fernández; de don Alejandro García Rico; Oeste, fincas de don Alejandro García, don Antonio Lorenzo, don Manuel García, Real Compañía Asturiana, camino antiguo, Manuel Inclán y la Sociedad Fomento de Villamar, y Norte, playa de Santa María y fincas de don Alejandro García, don Alejandro Fernández, don José Fernández, herederos de don Manuel García, don Ramón García y don Manuel Menéndez. Dicho coto se halla atravesado por la carretera de Piedras Blancas a Garcedo. Inscrita al folio ciento veinte del tomo ochocientos siete del archivo, finca doce mil cuarenta y ocho.

Tasada pericialmente en la suma de doscientas ochenta y cinco mil trescientas setenta y seis pesetas.

Cuarta. Un foro de cinco copines de escanda, que anualmente paga don José Suárez del Anobal por una tierra llamada Huerta de Bayas, de veintitrés áreas, que linda: al Este y Norte, con caminos públicos; Sur, tierras de Francisco Suárez, y al Oeste, Manuel Martín.

Tasada pericialmente en quinientas pesetas.

Quinta. Finca de labor con algunos árboles frutales, sita en la huerta y erial del Palacio, lugar del Trejo, parroquia y consejo de Hillas; mide una extensión de cincuenta y seis áreas quince centiáreas, y linda: al Norte, con fincas de don Ceferino Suárez y doña Manuela de Francisco; al Este, con camino; Sur, finca de don Manuel Fernández, y Oeste, camino y finca de don Ceferino Suárez.

Tasada pericialmente en la suma de veintiocho mil setenta y cinco pesetas.

Sexta. Finca de labor sita en el mismo terreno que la anterior; cabida, veintitrés áreas sesenta centiáreas; linda: al Este, fincas de don Rosendo Díaz y otros; Sur, don Ceferino Suárez; Poniente, camino, y Norte, finca de los herederos de don Matías Suárez.

Tasada pericialmente en la suma de once mil novecientos cuarenta pesetas.

Séptima. Finca de labor y prado con algunos árboles frutales, sita en el lugar de Pandor, parroquia y concejo de Hillas, conocida con el nombre de Huerta del Pando; cabida, de una hectárea sesenta y cinco áreas. Linda: al Norte, camino; Este, finca de don Francisco del Busto, don Manuel Díaz, don Justo Busto y de don Domingo Rodríguez Cega; Sur, más del mismo don Domingo y don Antonio Rodríguez, y Oeste, con camino.

Tasada pericialmente en la suma de ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Octava. Solar que ocupó una cuadra construída por el llevador Félix Menéndez en el barrio de Joyana, parroquia de Hillas; mide cuarenta metros cuadrados, y linda: al frente, camino; derecha, entrando, Antojana; izquierda, finca de esta herencia, que lleva don Juan González; por atrás, finca llamada Huerta y Bosque, también de esta herencia, que lleva el propio Juan. Inscrita al folio sesenta y tres, tomo mil setenta y cinco del archivo, finca ocho mil doscientos sesenta y tres.

Tasada pericialmente en la suma de doscientas pesetas.

Novena. Solar que ocupa un hórreo, propio de Jesús Menéndez, donde el anterior, de cuarenta metros cuadrados, que linda por todos los frentes con la finca llamada de Prados de la Era, y de ella, atrás de esta herencia.

Tasada pericialmente en la suma de doscientas pesetas.

Décima. Un solar que ocupa una casa de planta baja construída por el llevador Félix Menéndez en el término que las anteriores, de sesenta metros cuadrados, que linda: por el frente, con camino; por la derecha, entrando, casas que habita Juan González; por la izquierda, y espalda, finca de esta herencia y llamada de la Era y de Allá Atrás.

Tasada pericialmente en la suma de trescientas pesetas.

Undécima. Finca de prado y pomareda, llamada con trozo donde la anterior,

de cuatro áreas. Linda: al Norte y Este, Félix González Menéndez; Sur, José González, y Oeste, lo mismo y de don Juan González.

Tasada pericialmente en la suma de mil seiscientos pesetas.

Décimocuarta. Solar de una casa de planta alta construída por el llevador Bernardo Suárez, donde las anteriores. Mide veinte metros cuadrados, y linda: por el frente, finca Huerta de Arria, de esta herencia; derecha, entrando, la nombrada Prado de la Era y de Allá Atrás, de esta herencia; izquierda, edificio de Félix González Fernández; por la espalda, casa de esta herencia.

Tasada pericialmente en la suma de cien pesetas.

Quince. El solar que ocupa una cuadra construída por el llevador Juan González, sita donde las anteriores; mide cincuenta metros cuadrados, y linda: al frente, con camino; espalda, finca de esta herencia, que lleva Juan González; derecha, entrando, solar de cuadra, que lleva Félix González.

Tasada pericialmente en la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Diecinueve. Finca a pasto y monte, llamada Huerta de Arriba, de cinco áreas, donde las anteriores, con el Castañedo Adertal de la Boquera, y con finca de Félix González; Sur, otra del mismo Félix; Este, finca Castañedin, del propio Félix, y al Oeste, la nombrada Huerta de Arriba, de la llovera de Félix González. Inscrita al folio noventa y uno del tomo mil setenta y cinco del archivo, finca ocho mil doscientos setenta y cuatro.

Tasada pericialmente en la suma de mil quinientas pesetas.

Vigésima. Casa de planta baja, que lleva Juan González, donde las anteriores; mide setenta y ocho metros cuadrados, y linda: al frente, con camino; espalda, con la finca Prado de la Era y Allá Atrás, que lleva Juan González; izquierda, lo mismo y casa de esta herencia, que lleva Félix Menéndez; por la derecha, entrando, casa también de esta herencia, que lleva Bernardo Suárez.

Tasada pericialmente en la suma de cinco mil pesetas.

Vigésimoprimera. Finca a prado y frutales, llamada Prado de la Hera y Allá Atrás, de cuarenta y siete áreas noventa centiáreas. Linda: al Norte, con solares y casas de esta herencia, finca Huerto de la Hera, de Félix González, y finca y Huerta de Arriba, de esta herencia, que lleva Bernardo Suárez; Sur, camino, finca Allá Abajo, de Félix González, y otra de igual nombre, de esta herencia, que lleva Bernardo Suárez; Este, camino, y Oeste, finca de José González, otra de Félix González y el Huerto de Arriba, de esta herencia, que lleva Bernardo Suárez.

Tasada pericialmente en la suma de diecinueve mil ciento sesenta pesetas.

Vigésimosegunda. Monte llamado Huerta de Arriba y Bosque, donde las anteriores, de cuatro áreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con fincas de esta herencia, que lleva Bernardo Suárez, y Oeste, la cuadra de Félix González, solar de esta herencia, que lleva Félix Menéndez, y solar de otra también de esta herencia, que lleva Juan González, y en parte, con camino.

Tasada pericialmente en la suma de mil doscientas pesetas.

Vigésimotercera. Finca de labor llamada El Busto, donde las anteriores, cabida de cuatro áreas; linda por todos lados, bienes de los sucesores del Marqués de Camposagrada.

Tasada pericialmente en la suma de mil seiscientos pesetas.

Vigésimocuarta. Foral de dos copines de escanda, que anualmente pagan los herederos de Juan Fernández, don José Carreño y don Manuel Cuervo, vecinos de Laperal, por el útil dominio de un pedazo de tierra apoyado en Las Quintanas y Casas de los Foristas, sito en Requejo, poblado de árboles frutales. Linda: al Este, con bienes que pertenecieron a doña Engracia de las Alas; Sur, bienes de Nuestra Señora de Laperal; Oeste, casa de Juan Fernández, y al Norte, la

casa y Quintana, de Manuel Cuervo y José Carreño.

Tasada pericialmente en la suma de doscientas pesetas.

Vigésimoquinta. Finca del prado llamado El Forniguero, de quince áreas, que linda: al Norte y Este, con bienes de herederos de don Fernando Suárez García; al Oeste, doña Inés Vázquez Campa, y al Sur, camino; sita en la parroquia de Santa María del Mar, concejo de Castrillón.

Tasada pericialmente en la suma de seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para dicho acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castañón, número uno, y el de igual clase de Avilés, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las doce horas.

Que la subasta se celebrará rematando las fincas sucesivamente, por separado y por el orden en que aparecen relacionadas hasta cubrir la suma de ochenta mil pesetas que se calculan por la parte actora como suficientes para cubrir las responsabilidades perseguidas en estos autos, quedando suspendido el acto cuando se haya cubierto tal suma con el remate de cualquiera de las indicadas fincas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.966)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Marcos Polo (Miguel), de veintiocho años, natural de Alcalá de Chisvert (Castellón), soltero, agente de publicidad, hijo de Pascual y de María, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 160, de 1950, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castañón, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—4.827)

Santana Santana (José Joaquín), de treinta y cuatro años de edad, natural de San Lorenzo (Las Palmas), hijo de Santiago y Rafaela, casado, chófer, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa núm. 293, de 1948, sobre apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—4.836)

JUZGADO NUMERO 6

Pagés Condeminas (José), de treinta y tres años, hijo de Clemente y Antonia, casado, empleado, natural de San Clemente de Llobregat (Barcelona), que le fué decretada la prisión en sumario del Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, núm. 291, de 1947, por falsedad, ha quedado en libertad provisional, habiéndose dejado sin efecto las requisitorias llamándole.

(B.—4.660)

Rodríguez Cruz (Antonio), de veintiséis años, hijo de Antonio y Pilar, natural de Sevilla, y que dijo habitar en la calle de Arrieta, núm. 13, del Puente de Vallecas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, con objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se instruye bajo el núm. 48, de 1948, por lesiones.

(B.—4.662)

García Pardo (Tomás), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se instruye bajo el número 316, de 1950, por falsificación.

(B.—4.930)

Castillo Herrera (Francisco), de veintitrés años, hijo de Tomás y Manuela, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de los de esta capital, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se instruye bajo el núm. 269, de 1950, por delito de falsedad y estafa.

(B.—4.932)

JUZGADO NUMERO 7

Ricard (Jorge), que con el nombre de George Rikart dirigía la compañía teatral «Ballets Negros», que trabajó en el teatro Albéniz, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el núm. 219, de 1950, por estafa.

(B.—5.013)

Dafalce Rodríguez (Manuel), natural de Villaviciosa de Odón, hijo de Manuel y María, nacido el 2 de abril de 1916, soltero, mecánico, que vivió en Madrid, paseo de Extremadura, 148, principal, y en Las Palmas, en la calle de Antonio Romero, núm. 14, Puerto de la Luz, o en carretera del Sur, núm. 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de ser reintegrado al Establecimiento de donde se evadió el día 20 del pasado junio, por haberlo así acordado en el sumario que contra el mismo se sigue con el núm. 183, de 1947, por falsedad.

(B.—5.061)

Torres Alvarez (Alvaro), de cuarenta años, casado, carpintero, natural de Madrid, hijo de Julián y de Petra, que tuvo su domicilio en Chamartín de la Rosa, calle del Pensamiento, 54, antes San José, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en sumario número 48, de 1950, por robo.

(B.—5.138)

JUZGADO NUMERO 9

Ramón Pinadella (Carmen), de cuarenta y siete años, hija de Juan y de Josafa, natural de Barcelona, soltera, sus labores, y que vivió en Cardenal Cisneros, número 28, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducida a prisión, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 127, de 1942.

(B.—4.810)

Martín Jiménez (Victoriano), de cuarenta y seis años, casado, sin profesión, hijo de Inocencio y María, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el número 227, de 1950.

(B.—4.942)

Monte Moreno (Josefa del), de veintinueve años, hija de Ginés y de María, natural de Lorca (Murcia), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye por estafa con el número 233, de 1950.

(B.—4.943)

Sánchez Ortigosa (Carmen), de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Vicente y de Clara, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye por hurto con el núm. 316, de 1949.

(B.—5.044)

Bargueño Burgos (Romualdo Moisés), de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Pablo y Paz, natural de Val de Santo Domingo, con domicilio en la calle del Acierto, núm. 6, Tetuán de las Victorias, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 57, de 1942.

(B.—5.043)

JUZGADO NUMERO 10

García García (Luis), sin más circunstancias conocidas, procesado por apropiación indebida en causa núm. 103, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle auto de procesamiento, otras diligencias y reducirle a prisión.

(B.—4.636)

González López (Mariano), de treinta y cuatro años, de estado casado, de profes-

sión actor, hijo de Mariano y de Basilia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alvaro, 8, tercer centro, procesado por robo en causa número 81, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—4.637)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Sebastián Avila Toaja, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de los de Madrid, por abandono de familia, se expidieron para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia con fecha 27 de marzo de 1949, y las cuales fueron publicadas con fecha 19 y 10 de junio de 1949, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—4.883)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por tentativa de estafa, núm. 198, de 1950, Pedro Alonso López, de veinticinco años, hijo de Rafael y Petra, natural de Madrid, fueron expedidas para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con fecha 14 de junio de 1950, una de las cuales fué inserta en el último de dichos periódicos oficiales de fecha 24 de los mismos mes y año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura del referido procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—5.117)

JUZGADO NUMERO 12

Ortiz Díaz (José) y Ortiz Díaz (Domingo), de diecisiete y catorce años, al parecer, respectivamente, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de la Alameda, núm. 4, procesados por delito de estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 82, de 1950, por estafa, y ser reducidos a prisión.

(B.—4.833)

Gómez Madrid (José), natural de Villanueva de San Carlos (Ciudad Real), hijo de Rogelio y de Irene, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, domiciliado en la calle del Amparo, núm. 31, tercero, procesado por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, dentro del término de diez días, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario núm. 160, de 1950, y ser reducido a prisión.

(B.—4.654)

García Vicente (Casto), natural de Madrid, con domicilio en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, núm. 5, cuyos demás datos de filiación se ignoran, procesado en sumario que instruye este Juzgado de instrucción núm. 12, con el número 209, de 1950, por apropiación indebida, comparecerá ante el mismo en el término de diez días, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y ser reducido a prisión.

(B.—5.110)

JUZGADO NUMERO 13

Sánchez (Gómez Piedad), natural de Sonseca (Toledo), de estado viuda, sin profesión, de cuarenta y nueve años, hija de Primitivo y de Rosalina, domiciliada últimamente en calle de Bretón de los Herreros, 36, procesada por estafa en causa núm. 439, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaria de don Miguel Casado San José, para ser redu-

cida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—4.800)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 10 de enero pasado, por la que se llamaba al procesado Antonio de Santos Huertas, mayor de edad, peluquero, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 364, del pasado año 1949, por estafa.

(B.—4.792)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 13 de noviembre de 1945, por la que se llamaba a Luis Caballero Díaz, natural de Murcia, a la sazón de treinta y dos años, hijo de Matías y Josefina, por consecuencia del sumario que se inició ante el Juzgado de instrucción núm. 14, por hurto, con el núm. 259, de 1945, por haberse decretado su libertad provisional.

(B.—4.655)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 10 de enero pasado, por la que se llamaba al procesado Antonio de Santos Huertas, mayor de edad, peluquero, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 364, del pasado año 1949, por estafa.

(B.—5.007)

Arribas Mateos (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 218, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.944)

Augusto Oliete (Jacinto), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 239, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.808)

JUZGADO NUMERO 16

Van Heel Guerri (Juan), de treinta y cinco años de edad, hijo de Cornilius y de Catalina, y Van Heel (Eva), de veintinueve años de edad, hija de Arturo y Juana, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Galileo, 68, piso tercero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serles notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 272, del año 1947, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—4.936)

En virtud de providencia dictada el día 10 de agosto de 1950, por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en el sumario núm. 115, de 1940, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que se publicaron llamando al procesado Mariano Padilla Carrasco, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, a resultados del referido sumario.

(B.—4.935)

Hernández Franco (Domingo), de veintisiete años, soltero, de profesión sastre, soltero, que ha tenido su último domicilio en esta capital, calle de la Ruda, número 17, piso segundo derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 160,

de 1948, por hurtos, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—4.934)

Montero Sáinz (Manuel), de treinta años de edad, soltero, estudiante, natural de Logroño, hijo de Tomás y de María, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Menéndez Valdés, número 48, tercer derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario número 1, de 1945, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—4.667)

López Rubio (Vicenta), natural de Madrid, hija de padre desconocido y de Baldomera, que ha tenido su domicilio en la calle de las Fuentes, núm. 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 114, de 1944, por tentativa de soborno, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—4.666)

Rubio Morales (José), de veintinueve años, soltero, ferroviario, natural de Madrid, vecino de Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, núm. 9, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 358, de 1946, por robo, y llevarse ésta a efecto.

(B.—4.665)

JUZGADO NUMERO 17

Martín Moreno (Angeles), cuyos demás datos de filiación se desconocen, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 176, del año 1950, por el delito de abono de un menor, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—5.022)

Veglison Jornet (Manuel), de cuarenta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado casado, domiciliado últimamente en Velázquez, núm. 80, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 127, del año 1950, por el delito de acaparamiento, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión. Rollo 167, de 1945, del Tribunal Supremo.

(B.—5.021)

Beltrán Marín (José), cuyas demás circunstancias no constan y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 380, de 1949, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—5.017)

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias remitidas a los periódicos oficiales con fecha 3 de agosto de 1950, por las que se llamaba al procesado Antonio Gómez Martínez, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado, en sumario núm. 206, de 1946, por hurto.

(B.—5.016)

Genil Cabrera (Manuel), de treinta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Josefa natural de La Algaba (Sevilla), de estado soltero, domiciliado últimamente en La Algaba, calle de Siete Revueltas, número 5; y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por

el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 258, del año 1943, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—5.015)

Jerónimo Corral (Antonio), de treinta años de edad, hijo de José y de Gracia, de estado casado, domiciliado últimamente en calle de Santiago, núm. 1, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 18, del año 1949, por el delito de robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.927)

* Rodríguez Fernández (Ricardo), de veintiocho años de edad, hijo de Ricardo y de María, natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, domiciliado últimamente en General Pardiñas, número 24, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 452, del año 1948, por el delito de estupro, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.888)

JUZGADO NUMERO 18

Pozuelo Rodríguez (Jesús), de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Pedro y Julia, natural de Brunete y vecino de Madrid, calle de las Aguas, núm. 4, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 277, de 1941, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaria de don Alfredo Heraso Lledó, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por auto de la Superioridad, de fecha 17 de abril último.

(B.—5.063)

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 23 de marzo último llamando al procesado en causa por hurto Francisco Muñoz Cebrián, de veinticinco años, casado, hijo de Antonio y María de la Concepción, natural de Madrid, que estuvo domiciliado en la calle del Pacífico, 51, en méritos del sumario que contra el mismo se instruye por hurto, con el núm. 459, de 1946, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital.

(B.—4.831)

García Arcas (Dolores), natural de Antequera (Málaga), hija de Juan y Dolores, viuda, comadrona, y con domicilio en la plaza de Tirso de Molina, núm. 3, procesada en causa por aborto, instruida con el núm. 298, de 1940, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 16 de febrero del corriente año.

(B.—4.830)

Ridoci Catalán (Angel), que usa el nombre de Antonio González Ruiz, procesado en causa por robo, instruida con el núm. 241, de 1944, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.786)

JUZGADO NUMERO 19

Marín Vidal (Justo), de estado casado, profesión del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 3, de 1949,

que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.019)

Sarrión Alonso (Casimiro), natural de Güeche, domiciliado últimamente en Santurce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 369, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.941)

JUZGADO NUMERO 20

Acebes Cano (Alfonso), de veintiocho años, de estado casado, chófer, hijo de Juan y Josefa, natural de Ciudad Real, vecino también de Ciudad Real, con domicilio en la calle de Cardenal Monescillo, 4, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 341, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.074)

JUZGADO NUMERO 21

Molina Egido (Pilar), de dieciocho años, hija de Angel y de Rufina, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 5, de 1950, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.139)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por lo acordado en el sumario núm. 377, de 1945, se deja sin efecto la requisitoria de 26 de mayo último, por la que se llamaba al procesado Jesús de la Antonia Escalona, y que fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, del día 8 de junio de 1949, número 135.

(G. C.—3.400) (B.—5.029)

Por el presente, y por haber sido habida la procesada Margarita Panduro Pérez, por razón del sumario núm. 231, de 1950, se deja sin efecto la requisitoria de 22 de mayo último, y que fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 8 de junio, núm. 135.

(G. C.—3.401) (B.—5.030)

Evaristo Navarrete (Julio), de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Evaristo y de Ignacia, natural de Hinojosa del Duque, y vecino de Tetuán de las Victorias, Manuel Luna, 7, procesado en causa que se le instruye con el núm. 1, de 1949, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.354) (B.—4.994)

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que por haber sido habido el procesado Luis Fernández Villajubin y reducido a prisión

en el sumario núm. 382, de 1942, sobre quebrantamiento de condena, se deja sin efecto la requisitoria que fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 23 de febrero de 1943.

(G. C.—3.332) (B.—4.952)

JUZGADOS MUNICIPALES

SAN MATEO

Don Manuel Labernia Rambla, Juez comarcal sustituto, interino, de la villa de San Mateo.

En providencia dictada en el día de hoy en las diligencias de ejecución de sentencia que me hallo instruyendo en el juicio de faltas núm. 8, de 1949, sobre estafa, contra Alfonso López Gutiérrez, domiciliado en Madrid, calle Torrecillas, número 16 (Ventas), y de ignorado paradero en la actualidad, tengo acordado expedir el presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Castellón y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que le sirva de notificación en forma la tasación de costas que se dirá y pueda recurrir contra la misma en el plazo de tres días, a partir de aquel de su publicación, si las considera no ajustadas a la Ley; apercibiéndole que en caso de no recurrir o no hacerlas efectivas se procederá a su exacción por la vía de apremio, embargando bienes de su propiedad en cantidad suficiente a cubrir las mismas, más las que se causen hasta su definitivo pago:

Tasación que se indica

- Derechos del juicio, 10,80 pesetas.
- Derechos de ejecución de sentencia, 12,18 pesetas.
- Derechos citaciones, a 1,50 pesetas cada una, 36 pesetas.
- Derechos diligencia haciendo constar no haber podido citar al denunciado-condenado, 0,75 pesetas.
- Derechos suspensión del juicio, 1,80 pesetas.
- Por multa, 100 pesetas.
- Por timbres, 15 pesetas.
- Indemnización, 19 pesetas.
- Por pólizas Viudas y Huérfanos y Mutualidad Judicial, 3,50 pesetas.
- Total, 199,03 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas, salvo error u omisión, las figuradas ciento noventa y nueve pesetas con tres céntimos.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y detención del mismo, y en caso de ser habido sea puesto a mi disposición en el Depósito municipal de esta población, para que extinga en él los treinta días de arresto menor que le fueron impuestos.

Dado en San Mateo, a 10 de agosto de 1950.

(G. C.—3.397) (B.—5.026)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 389, de 1949, por lesiones, contra Damián Ruiz Caballo, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.432) (B.—5.079)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 19, de 1950, por lesiones, contra Manuel Fernández Cepeno, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.431) (B.—5.078)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 568, de 1949, por lesiones, contra Manuel Plaza García, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.430) (B.—5.077)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 178, de 1948, por lesiones, contra José Carmona Herrera, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.429) (B.—5.076)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 700, de 1948, por lesiones, contra José López Núñez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.293) (B.—4.889)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 671, de 1948, por lesiones, contra Julián Alonso, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—3.294) (B.—4.890)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 425, de 1949, por lesiones, contra José Arias Fernández, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—3.462) (B.—5.109)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54
TELEFONO 25 32 02